

“

DERECHOS HUMANOS



04



TRABAJO DECENTE Y
CRECIMIENTO ECONÓMICO



REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



ALIANZAS PARA
LOGRAR OBJETIVOS

Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor es una de las prioridades del Grupo en materia de Responsabilidad Social. Para ello, tomamos como referencia, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este compromiso se recoge (i) en nuestro Código de Conducta, que establece los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, y (ii) en nuestro Código de Conducta de Proveedores, que establece los principios, normas y prácticas empresariales que deben cumplir nuestros proveedores en el transcurso de la relación que mantengan con el Grupo y sus profesionales.

De esta manera, el Código de Conducta recoge en su Apartado IV, punto 9, el compromiso del Grupo con los Derechos Humanos, y concretamente en los puntos 9.1, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6, establece las directrices en cuanto a la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. Y el Código de Conducta de Proveedores recoge estos mismos compromisos en los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.7. Ambos Códigos pueden consultarse en la web corporativa de Ebro Foods (<https://www.ebrofoods.es/rse/rse-en-ebro/codigos-y-politicas/>).

Debida diligencia en Derechos Humanos

El Grupo Ebro Foods, con el objetivo de reforzar su compromiso con el respeto de los derechos humanos, comenzó a ahondar en el ejercicio 2020 en la puesta en marcha de un Sistema de Debida Diligencia para la detección, prevención y atenuación de los efectos adversos existentes y potenciales, fruto de sus actividades a lo largo de su cadena de valor.

Para ello, se elaboró un borrador de cuestionario sobre la Debida Diligencia que sirviera para definir, identificar, evaluar y medir riesgos, y así generar oportunidades para su posterior verificación, control y la pertinente y proporcionada adopción de medidas de mitigación, reducción o reparación, según sea el caso. El objetivo era debatir sobre el contenido del mismo en el seno del Equipo Global de Sostenibilidad del Grupo, para con un documento definitivo abordar su implantación en el segundo trimestre de 2021. Este proceso finalmente se ha visto retrasado a la espera de conocer la *Propuesta de Directiva de Debida Diligencia en materia de Sostenibilidad Empresarial de la Unión Europea (Corporate Sustainability Due Diligence)*, prevista para el año 2021 y cuya publicación se ha producido finalmente el 23 de febrero de 2022. Será, por tanto, durante este ejercicio, a la luz del contenido de esta Propuesta y de la futura *Ley sobre Debida Diligencia en Materia Ambiental y Derechos Humanos* en España, cuando volvamos a abordar el proceso con las máximas garantías de cumplimiento.

En este contexto, con independencia de la formación específica en derechos humanos que realizan algunas de nuestras sociedades filiales, la matriz del Grupo ha calendarizado un plan de formación ad hoc para las distintas subsidiarias, que dará comienzo durante 2022 y finalizará en 2024.

Formación realizada durante el ejercicio sobre políticas y procedimientos en Derechos Humanos

A lo largo del ejercicio se ha impartido formación específica en Derechos Humanos en las siguientes sociedades:

COMPAÑÍA	2021				2020			
	Nº EMPLEADOS FORMADOS	Nº HORAS	TOTAL EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS FORMADOS	Nº HORAS	TOTAL EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Ebro India	85	170	175	48,57%	21	84	162	12,96%
Herba Bangkok	198	594	198	100,00%	75	3	220	34,09%
Herba Cambodia	10	30	12	83,33%	1	3	6	16,67%
La Loma Alimentos	8	8	145	5,52%	---	---	---	---
Transimpex	75	150	75	100,00%	66	1	69	95,65%

Mecanismos de reclamación y seguimiento

El principal mecanismo de reclamación es el canal de denuncias regulado en el Código de Conducta (canaldedenuncias@ebrofoods.es), en el que cualquiera de los sujetos obligados por el Código podrá comunicar, bajo garantía de absoluta confidencialidad, cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el mismo. A dicha cuenta de correo, protegida informáticamente para impedir cualquier acceso no autorizado, tiene acceso únicamente la Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad matriz del Grupo, a quien corresponde priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con la colaboración de la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Adicionalmente al Canal Confidencial de Denuncias, los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas sociedades del Grupo también pueden procesar, investigar y resolver los incidentes ocurridos en el seno de sus respectivas compañías.

En este contexto, durante el ejercicio 2021, no se ha registrado ningún incidente de vulneración de derechos humanos en ninguna de las sociedades del Grupo.

Como herramienta adicional de seguimiento y control del respeto de los derechos humanos, dentro y fuera del perímetro del Grupo, se realizan de forma periódica auditorías por terceros independientes.

Relación de auditorías en centros del Grupo Ebro

Durante el ejercicio 2021 se han realizado 16 auditorías en centros propios.

COMPañÍA	PAÍS	CENTRO	FECHA	TIPO AUDITORÍA	EMPRESA AUDITORA
Bertagni 1882	Italia	Arcugnano	01-10-2021	SMETA	Intertek Italy
			05-02-2021	ERSA	
		Avio	01-10-2021	SMETA	
			11-02-2021	ERSA	
Ebro India	India	Taraori	12-03-2021	SMETA	SGS ASIA
			13-09-2021		
La Loma Alimentos	Argentina	Los Charrúas	29-07-2021	SMETA	Intertek Argentina Uruguay and Paraguay
		Chajari	31-07-2021		
Neofarms Bio	Argentina	Oficina Concordia	30-07-2021	SMETA	Intertek Argentina Uruguay and Paraguay
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Gragnano	13-01-2021	SA8000	DNV
Riviana Foods USA	Estados Unidos	Freeport TX	16-11-2021	SMETA	Intertek-United-States
S&B Herba Foods	Reino Unido	Fulbourn Mill (Cambridge)	11-03-2021	SMETA	Bureau Veritas Certification
			02-06-2021		
Herba Bangkok	Tailandia	Nong Khae	15-03-2021	BSCI	SGS
Roland Monterrat	Francia	Feillens	01-10-2021	MSC	SGS
			01-10-2021	ASC	



Relación de auditorías a proveedores

Durante el ejercicio 2021 se han realizado 27 auditorías SMETA a proveedores.

PAÍS	FECHA AUDITORÍA	EMPRESAS AUDITORAS
Austria	10-02-2021	Bureau Veritas Certification
Brasil	24-02-2021	SGS Brazil
Alemania	21-09-2021	Bureau Veritas Certification
Grecia	03-03-2021	Intertek Bulgaria
	04-03-2021	
Italia	28-06-2021	Bureau Veritas Certification
	08-06-2021	SGS Italy
	26-11-2021	ABS Quality Evaluations Inc
	31-05-2021	Bureau Veritas - EMEA
México	26-03-2021	Intertek Mexico
Noruega	20-06-2021	DNV
Pakistán	06-10-2021	ALGI Pakistan
	16-09-2021	Elevate
	11-06-2021	Bureau Veritas Certification
Perú	12-09-2021	SIPAS CR-PERU
	13-07-2021	Intertek Peru
España	29-09-2021	SGS Spain
	25-02-2021	
	19-01-2021	Intertek Spain
	11-01-2021	
	20-05-2021	
	18-05-2021	
Suiza	12-08-2021	Bureau Veritas Certification
Tailandia	24-09-2021	SGS Thailand
Reino Unido	01-09-2021	SGS_UK
	01-11-2021	
Estados Unidos	01-03-2021	Intertek Peru